

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-117/23

BAHIA BLANCA, 18 de Abril 2023

VISTO:

La resolución CDCIC-120/22 mediante la cual designó al Dr. Ignacio Ponzoni y del Dr. Marcelo A. Falappa como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación ante la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos;

La propuesta presentada por el Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, de designar al Dr. Martín Larrea como representante suplente ante dicha Comisión;

La resolución CSU-712/12 que aprueba el Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Falappa dio su anuencia para no continuar cumpliendo sus funciones como representante suplente;

Que el Dr. Larrea cuenta con reconocidos antecedentes en investigación y formación de posgrado para desempeñarse como tal;

Que el Dr. Ponzoni ha dado su conformidad para continuar en sus funciones;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 18 de abril de 2023 dicha comisión;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proponer la designación del Dr. Martín Leonardo LARREA (Leg.9765) como representante Suplente del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación en la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

///CDCIC-117/23

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Subsecretaria de Posgrado; cumplido, archívese. -----